



HECHO ESENCIAL
Zurich Chile Seguros de Vida S.A.
(Sociedad Anónima Especial)

Santiago, 17 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Acuerdo en negociación colectiva y cese de huelga.

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto con Fuerza de Ley N° 251, en relación con el artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores; las disposiciones contenidas en la Circulares N° 991 de 1991 y N°662 de 1986, todas de esta Comisión; y demás disposiciones aplicables, debidamente facultado para ello, en representación de **Zurich Chile Seguros de Vida S.A.** (la “Sociedad”), comunico como Hecho Esencial lo siguiente:

El día de ayer, 16 de octubre de 2025, la Sociedad y el Sindicato Zurich Chile Seguros de Vida S.A. junto a sus socios, alcanzaron un total y completo acuerdo en el proceso de negociación colectiva reglada, suscribiéndose el Contrato Colectivo de Trabajo respectivo, concluyendo de esa manera la huelga legal cuyo inicio fuera informado mediante Hecho Esencial el pasado 10 de octubre. Los colaboradores que se encontraban en huelga se han reintegrado a sus funciones el día de hoy.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Mauricio Santos D.
Fiscal
Zurich Chile Seguros de Vida S.A.